I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00044

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos, 31 MAYO 20

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3146/2011; el Memorándum N°24/2011 de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Salomón Sack; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria en contra de doña **María Jacqueline Ramírez Ojeda**, cédula de identidad N°20.343.065-5, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil y Sala Cuna "Salomón Sack", a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Memorándum N°24/2011 de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Salomón Sack".

2. Desígnase como investigador de la causa a don Fernando Cabello Quintanilla.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Investigador Fernando Cabello Q.
Funcionaria
Página Web